

Responde Lula pedido de Fiscalía de Brasil sobre régimen semiabierto



Brasilia, 30 sep (RHC) El expresidente Luiz Inácio Lula da Silva debe responder este lunes a sus abogados sobre la solicitud del Ministerio Público Fiscal (MPF) para que pase al régimen semiabierto al que tenía derecho por progresión de la pena.

La semana pasada los fiscales de la operación anticorrupción Lava Jato requirieron a la Justicia Federal que el exmandatario, de 73 años, pase al régimen semiabierto que le permitiría salir de la cárcel durante el día para trabajar y regresar después a dormir.

El equipo de agentes públicos de la Lava Jato argumentó que el ex jefe de Estado ya cumplió una sexta parte de la condena que recibió y debe progresar para un régimen más blando, tal y como determina la ley penal brasileña.

Ante tal escenario, Lula reafirmó el sábado que solo saldrá de la prisión política, que cumple en la sureña ciudad de Curitiba desde el 7 de abril de 2018, con el ciento por ciento de su inocencia.

Igualmente el abogado Cristiano Zanin Martins, quien forma parte de la defensa del exgobernante, anunció que este lunes consultaría a Lula acerca de esa demanda y reclamó que "debe recuperar su libertad total porque no cometió ningún delito y fue condenado a través de un proceso ilegítimo y corrompido por nulidades flagrantes".

Zanin Martins detalló que cualquiera sea la posición del expresidente sobre la progresión de pena, jamás podrá perjudicar el juicio de la suspensión de Moro, quien lo condenó, por parte del Supremo Tribunal Federal.

Alertó que con este pedido el MPF procura que el Supremo no juzgue a Moro, que actúo de manera parcial contra el exsindicalista, y por ende todo 'el proceso debe ser anulado, con el restablecimiento de la libertad plena' del fundador del Partido de los Trabajadores. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/203470-responde-lula-pedido-de-fiscalia-de-brasil-sobre-regimen-semiabierto>



Radio Habana Cuba